

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3296** *INTRO DHARMA GRUP, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 797/2008 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Lilyana Vitanova Kovacheca contra "Intro Dharma Grup, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de febrero de 2009, por el que se declara a "Intro Dharma Grup, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal total por importe de 1.600,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090011903-1